



RESOLUCION R-N° 0488-2017

Universidad Nacional de Salta

RECTORADO

SALTA, 26 ABR 2017

Expte. N° 17.042/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la COMISIÓN DE BECAS de esta Universidad ; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la nómina de alumnos reinscriptos en la SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA que serán beneficiados con Becas de Estudios durante el período lectivo 2017.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos reinscriptos en el presente año lectivo en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, una BECA TOTAL consistente en la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400,00) mensuales, con efecto al 1º de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2017:

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. N°	L.U. N°
1 Jéssica Yanina AGUILAR	39007008	310339
2 Rodrigo Gerardo CONTRERA	36924330	412533
3 Gabriela Rebeca CÓRDOBA	37721336	522610
4 Pedro Aldo FILIPUZZI	39890068	526550
5 Vanesa Evangelina IBAÑEZ	40155481	526582
6 Ana Lucía LEZCANO	39538875	526561
7 Enzo Adrián NIETO	35479239	216454
8 Martín Maximiliano PERALTA	37721269	526577
9 Johana Gisel PEREYRA	37723140	308672
10 Andrea Alejandra SÁNCHEZ	39675662	415793
11 Florencia Elizabeth SEGOVIA	38737890	522940
12 Daiana Micaela SISNERO	39892090	526567
13 Daniela Elisabeth TORRES	32207533	526571
14 Alicia del Valle ZURITA	38737888	414183

ARTÍCULO 2º.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos reinscriptos en el presente año lectivo en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, una BECA PARCIAL consistente en la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) mensuales, con efecto al 1º de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2017:

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. N°	L.U. N°
1 Verónica del Valle ALBORNOZ	37512575	521214
2 Gabriel Luciano CALIUOLO	39003965	414985
3 Rodrigo Emanuel CASAS	39892335	526559



Universidad Nacional de Salta

RECTORADO

Expte. N° 17.042/17

4	María Alejandra CERVERA	36601389	521246
5	Fernando Ariel CONTRERA	40328197	220356
6	Pedro Nicolás GARCÍA	36853959	412542
7	Matías Emanuel MARTINEZ	38649516	527802
8	Lionel del Valle RODRIGUEZ	37998161	413474
9	Lorena del Rosario SAQUILAN	38275360	526557
10	María José VALENCIA	38737976	522943

ARTÍCULO 3º.-Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida 15-15, correspondiente al presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese



  
 Mg. Miguel Martín Nina  
 Secretario Administrativo  
 Universidad Nacional de Salta

  
 Dr. Antonio Fernández Fernández  
 Rector  
 Universidad Nacional de Salta

  
 Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
 SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0488-2017